

CONSTANCIA: Popayán, 16 de enero de 2023. La parte demandante solicita desglose del título ejecutivo base de la ejecución. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciséis de enero de dos mil veintitrés

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2017-00773-00
Demandante: SANDRA HANDAN GONZALEZ
Demandado: CARLOS MANUEL VELASCO HOYOS

Interlocutorio N° 013

Ref. Auto libra medidas cautelares

Visto el memorial allegado por la parte demandante y una vez revisado el proceso, el cual fue traído de la oficina de archivo general de la Rama Judicial, se vislumbra que no es posible el desglose de la letra de cambio base de ejecución dentro del presente asunto, toda vez que ya fue retirada junto con los anexos de la demanda el día 7 de febrero de 2018 por la Dra. MARIA TERESA SARRIA apoderada de la parte demandante según constancia adjunta al expediente.

De acuerdo a lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DENEGAR la solicitud de desglose del título valor dentro del presente asunto por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

A 21
2017-773

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:381e0154d3aea10adebb5b0b9e1a3d28053b23f94bbcf296d495ef7e5ff547cb

Documento generado en 16/01/2023 02:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>